

Guayaquil, 7 de abril de 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
BOGOTÁ, COLOMBIA

2003 ABR 23 PM 3:06

9997

Doctora
Priscila Parker Rendón
Directora Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

RECIBIDO

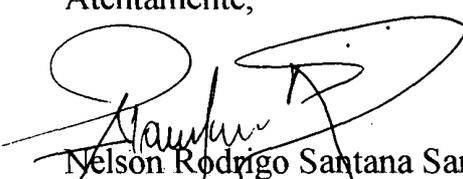
De mis consideraciones:

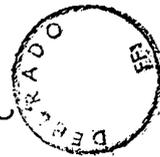
En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **MOLIDESA S. A.**, y considerando:

- 1) Que habiendo revisado el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **MOLIDESA S. A.**, se ha descubierto un error involuntario en la notificación de transferencias de acciones de los **títulos 11, 12, 13**, presentada a la Superintendencia de Compañías, mediante carta con fecha de emisión del 22 de enero de 2003.
- 2) Que dicho error radica en que dichas transferencias nunca se llegaron a concretar y por lo tanto, **no se las procedió en ningún momento a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.**
- 3) Que hasta la presente fecha no he recibido ninguna notificación de transferencia que hagan alusión a los títulos 11, 12 y 13 mencionados
- 4) Que el Artículo 200 de la Ley de Compañías vigente, especifica que será considerado como accionista de la Compañía quien conste en el Libro de Acciones y Accionistas de la misma.
- 5) Que no se ha realizado ninguno de los procedimientos contemplados en los Artículos 201 y 202 de la Ley de Compañías en cuanto a formalidades para la transferencia de acciones.

Por lo tanto, solicito **se deje sin efecto dicha notificación**, en lo que se refiere a los títulos 11, 12 y 13 mencionados, mismos que siguen siendo de propiedad del mismo accionista, señor Nelson Rodrigo Santana Santamaría, con C.C. # 0906036009, tal como consta en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,


Nelson Rodrigo Santana Santamaría
Gerente General MOLIDESA S.A.
C.C. # 0906036009
Nacionalidad ecuatoriano
Expediente No. 83142



24 ABR. 2003

OK
Paola
On se dejó sin efecto parcial
comunicación recibida el 23.1.2003.
Pw
2003.05.06